

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES
Del 17 al 19 de mayo de 2015
Arlington, VA**

Resolución PC/19/2015/1

Respaldo al Readiness Package de la República Democrática del Congo

Considerando que:

1. El Comité de Participantes (PC), a través de la Resolución PC/12/2012/1, define el propósito, el alcance, el proceso de evaluación y el proceso de respaldo para el Paquete de Preparación (R-Package);
2. El PC, a través de la Resolución PC/14/2013/1, adoptó el Marco de Evaluación del R-Package;
3. La República Democrática del Congo (RDC): (i) ha preparado un R-Package; (ii) ha llevado a cabo un proceso nacional de autoevaluación con múltiples actores involucrados, utilizando el Marco de Evaluación del R-Package; y (iii) ha proporcionado la información para cada uno de los nueve subcomponentes del Marco de Evaluación del R-Package, de conformidad con la Resolución PC/14/2013/1;
4. Un Panel de Asesoría Técnica (TAP) de expertos y el Banco Mundial revisaron el proceso nacional de autoevaluación con múltiples actores involucrados y la información pertinente presentada por la República Democrática del Congo; y
5. El PC reconoció los grandes esfuerzos realizados por la República Democrática del Congo y su progreso en el proceso de Readiness que ha logrado hasta la fecha.

El Comité de Participantes,

1. Decide respaldar el R-Package de la República Democrática del Congo;
2. Alienta a la República Democrática del Congo para que continúe con su proceso de Readiness, incluyendo la implementación de su programa de trabajo y para que tenga en cuenta los temas planteados en esta reunión, según consta en el Resumen de los Copresidentes del PC19 y los planteados por el TAP de expertos ; y
3. Le solicita a la República Democrática del Congo que le reporte al PC, incluyendo el proceso continuo de Readiness y el progreso alcanzado, de conformidad con la Sección 6.3 (b) de la Carta y que continúe con el reporte periódico bajo el Marco de Monitoreo y Evaluación. Donde aplique, se recomienda que la República Democrática del Congo incluya información sobre la forma en que ha tenido en cuenta los temas señalados en el párrafo 2 anterior sobre el reporte periódico.